



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 2

AVISO DE NOTIFICACION DE UNA DENUNCIA ANONIMA

Actuación a notificar: No. Radicado CVC 791602024

Persona a notificar: Anónimo

El suscrito Profesional Universitario 14, de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”,

HACE SABER:

Que, en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender la denuncia por actos contra los recursos naturales y el medio ambiente, en especial la posible infracción contra el recurso bosque (talá de guadua) en la zona forestal protectora de la margen izquierda del río Bugalagrande, predio La Vega, corregimiento San Rafael, municipio de Tuluá, departamento del Valle del Cauca, según denuncia interpuesta por un ciudadano anónimo el día 29 de agosto de 2024. Con base en informe de fecha 12 de septiembre de 2024, el sitio de infracción se encuentra localizado en las coordenadas geográficas WGS 84: Latitud 04° 05' 38,85"Norte, Longitud 76° 02' 42,87"Oeste. A.S.N.M: 1.185. El predio se encuentra localizado en área que corresponde a zona de alerta por condiciones de seguridad adversas ante la presencia de grupos armados al margen de la Ley.

Se han dado alertas tempranas por parte de la Fiscalía General de la Nación y de la Defensoría del Pueblo, respecto del evidente riesgo a los funcionarios públicos en la zona montañosa alta y media de los municipios que conforman la jurisdicción de la DAR Centro Norte. Así mismo, es de público conocimiento para la fecha de expedición del presente informe, la circulación de panfletos en los cuales los servidores públicos, en especial los adscritos a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, han sido declarados objetivo militar por parte de estos grupos armados al margen de la Ley. Conforme a ello, la Dirección Ambiental Regional ha impartido directrices de restricción de movilidad a sus colaboradores tendientes a evitar la materialización del riesgo que pueda afectar la integridad de los funcionarios de la corporación, así como de la destrucción de los elementos como vehículos y equipos asignados para la realización de las funciones, razón por la cual no es posible realizar la diligencia en comento.

Que al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y al desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificarla por medio del presente aviso, el cual se fijará acompañado de copia íntegra del informe de fecha 12 de septiembre de 2024, en la página electrónica de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (05) días; de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 2 de 2

Contencioso Administrativo); siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o desfijación del aviso.

Para constancia se firma en la ciudad de Tuluá a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de 2024

FRANCISCO ANTONIO OSPINA SANDOVAL.
Coordinador (E) UGC Bugalagrande

El presente Aviso se fija hoy diecinueve (19 de septiembre de 2024, a las OCHO (8:00 am), en la página electrónica de la CVC y en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (5) días, hasta el día veintiséis (26) de septiembre de 2024 a las CINCO (5:00 pm), fecha y hora en que se desfijará.

FRANCISCO ANTONIO OSPINA SANDOVAL.
Coordinador (E) UGC Bugalagrande



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE VISITA

1. FECHA Y HORA DE INICIO:

Día: 12, Mes: septiembre, Año: 2024. Hora: 9:00 A.M

2. DEPENDENCIA/DAR:

Dirección Ambiental Regional Centro Norte. UGC Bugalagrande.

3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

Denuncia anónima por infracción contra el recurso bosque.

4. LOCALIZACIÓN:

Predio ubicado en la margen izquierda del río Bugalagrande, corregimiento San Rafael, Municipio Tuluá, departamento del Valle del Cauca, en las coordenadas planas "Magna Sirgas Colombia Oeste": Este(x): 1.114.626, Norte(Y): 944.554 ASNM: 1.185 metros. Coordenadas geográficas WGS 84: Latitud 04° 05' 38,85" Norte. Longitud 76° 02' 42,87" Oeste. Cuénda hidrográfica del río Bugalagrande.

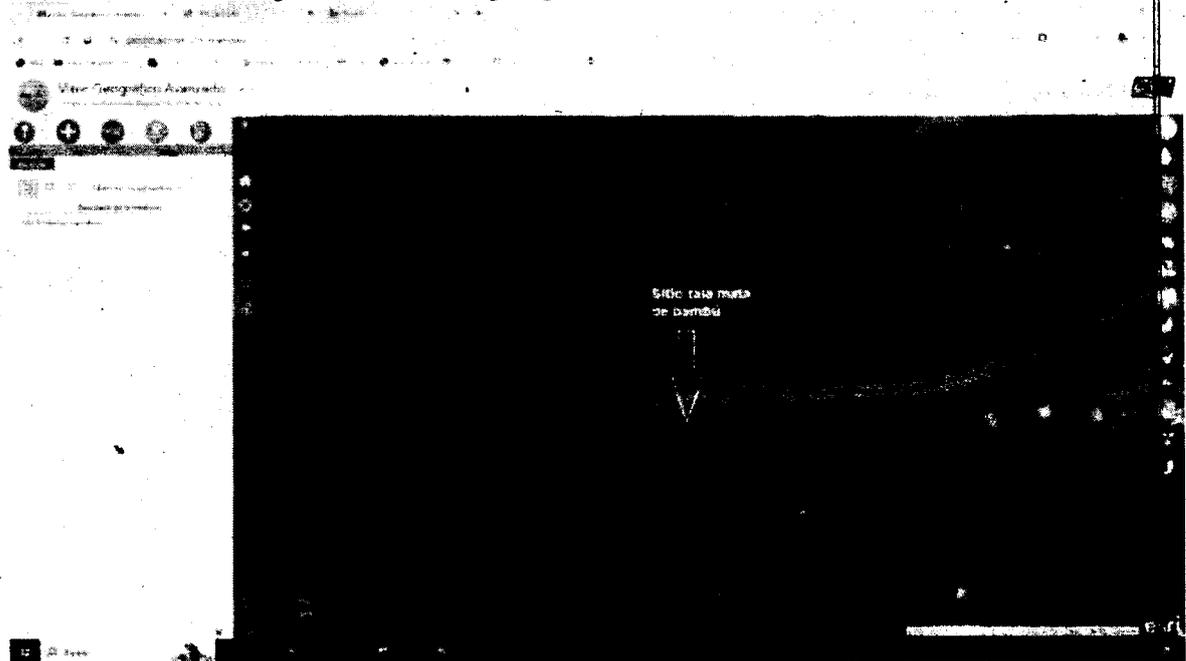


Figura 1. Localización espacial del sitio de la tala de mata de bambú, corregimiento San Rafael, municipio de Tuluá, departamento del Valle del Cauca. Fuente "GeoVisor Avanzado CVC".

5. OBJETIVO:

Realizar visita de campo en atención a denuncia anónima radicado CVC No. 791602024 de fecha 9 de septiembre de 2024; denuncia por infracción contra el recurso bosque consistente en erradicación de guadua a orilla del río Bugalagrande, desarrollo de cultivos y parqueadero



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

de vehículos en la franja de protección del río Bugalagrande, en el predio denominado La "Vega", identificado con Cédula Catastral No. 768340002000000140016000000000.

6. DESCRIPCIÓN:

Una vez revisada la localización del predio "LA VEGA", según las coordenadas planas Magna Sirgas Colombia Oeste: Este(x): 1.114.626, Norte(Y): 944.554. ASNM: 1.185 metros, en la plataforma "GeoVisor Avanzado CVC," para realizar visita de campo y verificar el estado actual del área afectada, se evidenció que el predio objeto de la presente denuncia se encuentra ubicado en el corregimiento San Rafael, municipio de Tuluá, identificado con Cédula Catastral # 768340002000000140016000000000. El sitio de infracción se encuentra localizado en las coordenadas planas Magna Sirgas Colombia Oeste: Este(x): 1.114.626, Norte(Y): 944 554. ASNM: 1.185 metros. El predio se encuentra localizado en área que corresponde a zona de alerta por condiciones de seguridad adversas ante la presencia de grupos armados al margen de la Ley.

Se han dado alertas tempranas por parte de la Fiscalía General de la Nación y de la Defensoría del Pueblo, respecto del evidente riesgo a los funcionarios públicos en la zona montañosa alta y media de los municipios que conforman la jurisdicción de la DAR Centro Norte. Así mismo, es de público conocimiento para la fecha de expedición del presente informe, la circulación de panfletos en los cuales los servidores públicos, en especial los adscritos a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, han sido declarados objetivo militar por parte de estos grupos armados al margen de la Ley. Conforme a ello, la Dirección Ambiental Regional ha impartido directrices de restricción de movilidad a sus colaboradores tendientes a evitar la materialización del riesgo que pueda afectar la integridad de los funcionarios de la corporación, así como de la destrucción de los elementos como vehículos y equipos asignados para la realización de las funciones, razón por la cual no es posible realizar la diligencia en comento.

7. OBJECIONES:

No se presentaron durante la visita de inspección ocular.

8. CONCLUSIONES:

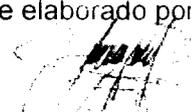
Se libra el presente informe para dejar constancia procesal de las dificultades que se presentan en la zona y se recomienda su publicación en la página web y en la cartelera de la CVC, para garantizar los principios de publicidad en la investigación.

9. HORA DE FINALIZACIÓN:

10:00 A.M

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:

Informe elaborado por


LUIS VICENTE ASTAIZA GARCIA
Profesional Universitario 01.

Copia: UGC Bugalagrande



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INSTRUCTIVO INFORME DE VISITA

1. **FECHA Y HORA DE INICIO:** Día, Mes, Año, hora.
2. **DEPENDENCIA/DAR:** Dependencia o Dirección Ambiental Regional (DAR) que adelanta la visita o actividad.
3. **IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:** Nombre, dirección, teléfono, etc. del usuario
4. **LOCALIZACIÓN:** Información sobre nombre del predio, vereda, corregimiento, municipio, departamento, empresa o entidad donde se realiza la visita o actividad. Indicar coordenadas, cuenca, fuente hídrica.
5. **OBJETIVO:** Motivo por el cual se lleva a cabo la visita o actividad
6. **DESCRIPCIÓN:** Detalle del desarrollo de la visita o actividad; aspectos relevantes encontrados y hablados. Si es posible anexar registro fotográfico, otros soportes y enunciar otras actuaciones realizadas.
7. **OBJECIONES:** En caso de oposición verbal de terceros al momento de la visita, se dejará constancia por escrito. (Aplica únicamente si se está dentro de un procedimiento que claramente establezca la obligación de informar sobre la visita ocular a toda la comunidad mediante avisos).
8. **CONCLUSIONES:** Es el resultado a que se llega después de observar la situación en el terreno. Las conclusiones deben estar orientadas de manera precisa en su relación con el objetivo de la visita. Incluir recomendaciones si es del caso.
9. **HORA DE FINALIZACIÓN:** La hora en que se dio por terminada la actuación de la visita o actividad.
10. **FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:** Nombre, cargo y firma de quien(es) realiza(n) la visita.

Anexo Listado de Asistencia a Reuniones: Si se requiere anexar FT.0340.28.